

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Parcela de terreno o solar en Escalonilla (Toledo) al sitio «Las Minas» y su calle Tejar, número 3, de 165 metros cuadrados, sobre la que se ha construido una nave, distribuida en almacén, oficina, aseo y cámara. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.706, libro 55, folio 133, finca registral número 6.082, inscripción tercera de hipoteca. Valorada a efectos de subasta en 7.963.131 pesetas.

2. Rústica: Tierra en término de Escalonilla (Toledo) al sitio «Las Minas», de haber 42 áreas 27 centiáreas, si bien, de reciente medición resulta tener 82 áreas 27 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.671, libro 54, folio 25, finca registral número 4.147, inscripción quinta de hipoteca. Haciéndose constar que de la misma le corresponde a la hoy acreedora doña María Teresa Gómez García, en virtud de subrogación, el 25 por 100 en pleno dominio y el 8,33 por 100 en usufructo, y resultando, en consecuencia, tras la misma, una valoración, a efectos de subasta en 16.337.491 pesetas.

3. Urbana: Solar destinado a construcción en Escalonilla (Toledo) y su calle Nueva, número 3. Ocupa una superficie de 200 metros cuadrados y se compone de varias dependencias. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.573, libro 51, folio 156, finca registral número 5.047, inscripción tercera de hipoteca. Haciéndose constar que de la misma le corresponde a la hoy acreedora doña María Teresa Gómez García, en virtud de subrogación, el 25 por 100 en pleno dominio y el 8,33 por 100 en usufructo, y resultando, en consecuencia, tras la misma, una valoración a efectos de subasta en 10.731.047 pesetas.

Dado en Torrijos a 30 de julio de 1999.—El Juez, Juan Carlos Mármol Ramos.—El Secretario.—38.061.

## TORTOSA

### Edicto

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 176/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», domiciliado en paseo de la Castellana, número 7, de Madrid, representado por el Procurador don José Luis Audi Ángela, contra «Agrónomos Asociados, Sociedad Anónima»; don José María Ginovart Espuny y doña María Pilar Monclus Espuny, los tres domiciliados en calle Despuig, número 44, 1.º, de Tortosa, sobre reclamación de 2.394.765 pesetas de principal y otras 800.000 pesetas más presupuestadas para intereses legales y costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y en el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de noviembre de 1999, a las diez horas, la celebración de la segunda subasta, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4223, indicando código 17, juicio ejecutivo número 176/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente los ejecutantes podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Número 5, vivienda ubicada en la primera planta elevada del edificio situado en Tortosa, calle Historiador Despuig, con acceso por el núcleo de portal, zaguán, escalera y ascensor iniciado en la calle Historiador Despuig, es de tipo A-1, y por la primera que a mano izquierda se encuentra subiendo por la escalera, de superficie útil 62,78 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.073, folio 33, finca 39.702.

Valorada pericialmente en la cantidad de 5.800.000 pesetas.

Urbana.—Número 10, vivienda ubicada en la segunda planta elevada del edificio situado en Tortosa, calle Historiador Despuig, con acceso por el núcleo de portal, zaguán, escalera y ascensor iniciado en la calle Historiador Despuig, de superficie 68,68 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.073, folio 43, finca 39.712.

Valorada pericialmente en la cantidad de 5.200.000 pesetas.

Urbana.—Es objeto de este asiento la participación indivisa de 3 enteros 93 centésimas por 100, de

esta finca que da derechos a un espacio delimitado y señalado con el número 9, y tiene una superficie de 11,93 metros cuadrados, del local comercial ubicado en la planta sótano, del edificio en esta ciudad, calle Historiador Despuig, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.158, folio 147, finca 39.694-9.

Valorada por Perito en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

Sirva el presente de notificación, en su caso, a los demandados rebeldes.

Dado en Tortosa a 12 de julio de 1999.—La Secretaria, Margarita Jiménez Salas.—37.762.

## VALLADOLID

### Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 127/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Miguel Ángel Rivera García y don José Luis Rivera García, contra don José Luis Casado Llorente y doña María Luz Estrella Fernández Palomino, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de noviembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de enero de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de ignorado paradero de los demandados sirva la presente de notificación.

## Bien que se saca a subasta

Finca urbana.—Vivienda que se encuentra en la ciudad de Valladolid, calle Eresma, número 3, primero izquierda. Ocupa una superficie útil de 40 metros 98 centímetros cuadrados, y una superficie construida total de 48 metros 47 centímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle Eresma y descansillo de escalera; a la derecha, entrando, con descansillo de escalera, caja de escaleras y vivienda primero derecha; a la izquierda, con patio grupo escolar, y al fondo, con resto del edificio destinado a terreno libre o zona verde.

Inscrita en el tomo 1.976 del archivo, libro 270 de Valladolid, folio 78, finca número 23.923 del Registro de la Propiedad urbana número 6 de Valladolid.

Tipo: 5.417.250 pesetas.

Dado en Valladolid a 31 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—El Secretario.—38.199.

## VALLADOLID

## Edicto

Doña Elena Estrada Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 167/1999-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra «Prosulid, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4621000018016799-B, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

1. Número cuatro-8, letra B, que tiene una superficie de 37,21 metros cuadrados. Linda, por donde tiene su acceso, con local número cuatro-8, letra D; derecha, entrando y fondo, con muros de cerramiento del inmueble, e izquierda, con local número cuatro-8, letra A.

Inscrita en el Registro de la propiedad número 1 de Valladolid, tomo 2.109, libro 281, folio 148, finca 25.449, inscripción sexta.

Tasada a efectos de subasta en 7.296.000 pesetas.

2. Número cuatro-8, letra B, que tiene una superficie de 45,65 metros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene su acceso e izquierda, con local número cuatro-8, letra D; derecha, entrando, con local número cuatro-7, y fondo, con muro de cerramiento del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, tomo 2.107, libro 279, folio 193, finca 25.451, inscripción sexta.

Tasada a efectos de subasta en 7.904.000 pesetas.

Forma parte integrante de un edificio sito en Valladolid, calle Estadio, con fachada también al paseo de Zorrilla. Ocupa una superficie de 6.354,43 metros cuadrados.

Dado en Valladolid a 7 de septiembre de 1999.—La Magistrado-Juez, Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—38.096.

## VIGO

## Edicto

Don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo (ejecución hipotecada), número 948/1997, promovidos por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», domiciliado en paseo de Pereda, números 9-12 (Santander), representado por el Procurador don Andrés Gallego Martín-Esperanza, contra don Enrique Montes Pérez, doña María Celia Córdoba Díaz, don Celso Javier Córdoba Muñíos y doña Rosario Díaz Oubiña, con domicilio en calle Loureiro Crespo, número 7, piso cuarto, D (Pontevedra); calle Loureiro Crespo, número 7, piso cuarto (Pontevedra); calle Francisco de Anón, número 16, piso segundo (Pontevedra), y calle Francisco de Anón, número 16, piso segundo (Pontevedra), sobre reclamación de cantidad (cuantía 19.998.198 pesetas).

Por providencia de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes embargados:

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 12 de enero de 2000, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de febrero de 2000, a las diez treinta horas.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya-1-66-21, Vigo, número 3614-000-17-00948/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del que sirve

de tipo para la subasta, presentando el resguardo de haber efectuado dicho ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será el 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento, posturas que serán abiertas al final de la puja, sin que puedan ser mejoradas por los otros postores.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, excepto en la tercera.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas el de valoración de los bienes, si bien, en la segunda, será con la rebaja del 25 por 100 y la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo. Asimismo, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas señaladas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, a la misma hora.

## Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Vivienda situada en la planta cuarta, letra D, del edificio sito en calle Loureiro Crespo, esquina a Víctor C., mercadillo de Pontevedra, de una superficie de 90,37 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al folio 101, libro 415, tomo 951, finca número 39.869.

Valorada en 14.656.200 pesetas.

2. Urbana.—Dos cincuenta y cuatroavos partes de la finca destinada a garaje aparcamiento, y señalada con el número 4 del edificio anterior, de superficie 609,9 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al folio 143, libro 535, tomo 1.163, finca número 39.852.

Valorada en 1.919.300 pesetas.

3. Urbana.—Una veintisieteavos partes de la finca destinada a trastero, y señalada con el número 25 del edificio anterior, de superficie 5,72 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al folio 144, libro 535, tomo 1.163, finca número 39.881.

Valorada en 228.800 pesetas.

Dado en Vigo a 6 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Ramón Sánchez Herrero.—El Secretario.—38.021.

## VILANOVA I LA GELTRÚ

## Edicto

Doña Pilar González Tapia, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vilanova i la Geltrú y su partido judicial,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento juicio ejecutivo registrado con el número 23/1991, seguido a instancia de Caixa de Tarragona, representada por el Procurador don Alberto López Jurado, contra don Joaquín Borrego Mañas, doña Isabel Castillo Nochez y otros, sobre reclamación de 43.919.233 pesetas en concepto de liquidación de intereses, ha acordado en providencia de fecha de hoy, sacar a la venta en pública subasta, el bien que se dirá, señalando para la celebración de la primera subasta, el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, que saldrá por el precio de su valoración; señalándose para la celebración de la segunda subasta, el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta, el día 11